



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

ANÁLISIS DEL DISCURSO PARLAMENTARIO. UNA PERSPECTIVA
ARGUMENTAL



Tesis para optar al grado de
Doctor en Lingüística

CANDIDATA:	CECILIA QUINTRILEO LL.
PROFESORA GUÍA:	MÓNICA VÉLIZ
CO-TUTORA:	ANAMARÍA HARVEY

Concepción, 2009

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno debate parlamentario ha sido estudiado por diferentes disciplinas que han reflexionado sobre las múltiples funciones de los parlamentos modernos. Las ciencias sociales, la política, el derecho y otras disciplinas cuentan con una extensa bibliografía sobre aspectos sociológicos (Elster, 1998; Fearon, 1998; Cohen, 1998), ideológicos (Seidel, 1988), dialectales (Moosmüller, 1989), lexicológicos (Vallet, 1989), entre otros (Boynton, 1991; Podetti, 1991; Tournier, 1989; Vallet, 1989; van Dijk, 1993; Bayley, 2004).

En el ámbito de la lingüística, hace dos décadas atrás existían muy pocos antecedentes sobre aplicaciones de modelos de análisis del discurso a los productos textuales que componen el proceso discursivo parlamentario (Carbó, 1995). En el presente, el panorama es más alentador, pues la actividad parlamentaria ha suscitado gran interés especialmente entre los teóricos del Análisis del Discurso. El campo de exploración es vastísimo y se superpone a diversos fenómenos. En particular, destacan estudios sobre enunciación y polifonía (Miche 1995, 1998), estrategias de interacción, cortesía verbal y fórmulas de tratamiento (Carbó, 1992, 1995; Ilie, 2000; 2004; Bevitori; 2004; Bolívar; 2000; 2001), lingüística de corpus (Vasta, 2004; Baley et al., 2004), argumentación y retórica (Antaki & Leudar, 2001; Santibáñez; 2002; Marafioti, 2007), entre otros. Asimismo, destacan los aportes realizados en la línea del Análisis Crítico del Discurso, enfoque que reconoce el papel relevante que desempeñan las instituciones legislativas como agentes de planificación sobre objetos sociales concretos globales (como la sociedad entera en el derecho civil o penal) o parciales (como en la legislación educativa, la de los indígenas, la de los inmigrantes, etc.) (Carbó, 1992, 1995, 2004; Wodak & van Dijk, 2000; Van der Valk, 2003; Martín Rojo, 2000; Bolivar, 2001; Dibattista, 2004, entre otros).

En el contexto latinoamericano, una de las contribuciones más destacadas al estudio del debate parlamentario es el trabajo de Teresa Carbó (1995), quien ha estudiado el debate parlamentario mexicano sobre asuntos indígenas en el contexto histórico, social y discursivo. Otros importantes aportes al conocimiento del debate parlamentario son los trabajos de Elizabeth Miche (1995, 1997) y el de Teun van Dijk (2004), quienes han estudiado el fenómeno parlamentario en tanto práctica social y discursiva estableciendo correlaciones entre las características lingüísticas y las variables del contexto social. El trabajo de Elizabeth Miche constituye una aplicación del modelo de análisis del discurso de la Escuela de Ginebra –desarrollado por Eddy Roulet et al.- a un debate parlamentario sobre la Constitución española centrándose en los fenómenos de enunciación, polifonía y estructura de los intercambios parlamentarios. Teun van Dijk ha contribuido con una propuesta sobre los factores